

con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Rosal de la Frontera-Sevilla, con paradas en Rosal de la Frontera, Torrejón Aroche, Cortegana, Estación Almonaster, Almonaster la Real, El Repilado, Jabugo, Galaroza, Fuenteheridos, Los Marines, Aracena, Valdezufre, Higuera de la Sierra, Valdeflores, Venta la Plata, Venta del Alto, Las Pajanosas, Santiponce y Sevilla.

- Cortegana-Sevilla (por Alájar), con paradas en Cortegana, Almonaster la Real, Santa Ana la Real, Alájar, Linares de la Sierra, Aracena, Valdezufre, Higuera de la Sierra, Valdeflores, Venta la Plata, Venta del Alto, Las Pajanosas, Santiponce y Sevilla.

- Zufre-Aracena, con paradas en Zufre, Higuera de la Sierra, Valdezufre, Puerto-Moral, Cortesconcepción y Aracena.

- Real de la Jara-Sevilla, con paradas en El Real de la Jara, Almadén de la Plata, Castilblanco de los Arroyos, Burguillos, San Ignacio del Viar, Alcalá del Río, San José de la Rinconada y Sevilla.

Prohibición de tráfico: De y entre Alcalá del Río y Sevilla y viceversa.

- Castilblanco de los Arroyos-Sevilla, con paradas en Castilblanco de los Arroyos, Burguillos, San Ignacio del Viar, Alcalá del Río, San José de la Rinconada y Sevilla.

Prohibición de tráfico: De y entre Alcalá del Río y Sevilla y viceversa.

- Zalamea la Real-Sevilla, con paradas en Zalamea la Real, El Campillo, Minas de Riotinto, Nerva, La Aulaga, Minas del Castillo, El Castillo de las Guardas, Venta la Plata, El Garrobo, Venta del Alto, Santiponce, Barriada de la Cruz-Camas y Sevilla.

Prohibición de tráfico: De y entre Zalamea la Real y Riotinto y viceversa.

- Zalamea la Real-Nerva, con paradas en Zalamea la Real, El Campillo, Minas de Riotinto y Nerva.

Prohibición de tráfico: De y entre Zalamea la Real y Riotinto y viceversa.

- Nerva-Sevilla, con paradas en Nerva, El Madroño, El Alamo, Villagordo, La Aulaga, Minas del Castillo, El Castillo de las Guardas, Venta la Plata, El Garrobo, Venta del Alto, Santiponce, Barriada de la Cruz-Camas y Sevilla.

- Santiponce-Sevilla, con paradas en Santiponce, Barriada de la Cruz, Camas y Sevilla.

- Zalamea la Real-Sevilla por el Madroño, con paradas en Zalamea la Real, El Campillo, Minas de Riotinto, Nerva, El Madroño, El Alamo, Villagordo, La Aulaga, Minas del Castillo, El Castillo de las Guardas, Venta la Plata, El Garrobo, Venta del Alto, Santiponce, Barriada de la Cruz-Camas y Sevilla.

Prohibición de tráfico: De y entre Zalamea la Real y Riotinto y viceversa.

- Cortegana-Aracena (por Alájar), con paradas en Cortegana, Almonaster la Real, Santa Ana, Alájar, Linares y Aracena.

- Cortegana-Aracena (por Repilado) con paradas en Cortegana, El Repilado, Jabugo, Galaroza, Fuenteheridos, Los Marines y Aracena.

- Nerva-Aracena, con paradas en Nerva, Riotinto, La Dehesa, Campofrío, La Granada, Higuera de la Sierra, Valdezufre, Puerto Moral, Corte Concepción y Aracena.

Prohibición de tráfico: Las expediciones por la hijuela Campofrío-Higuera de la Sierra no podrán realizar tráficos de La Granada con las localidades de Riotinto, La Dehesa, Campofrío, Higuera de la Sierra y Aracena y viceversa; tampoco podrán realizar los tráficos de Higuera de la Sierra con las localidades de Riotinto, La Dehesa, Campofrío y La Granada y viceversa.

- El Madroño-Castillo de las Guardas, con paradas en El Madroño, El Alamo, Villagordo, La Aulaga, Minas del Castillo, Castillo de las Guardas.

- Almadén de la Plata-Sevilla, con paradas en Almadén de la Plata, Castilblanco de los Arroyos, Burguillos, San Ignacio del Viar, Alcalá del Río, La Rinconada, y Sevilla.

Prohibición de tráfico: De y entre Alcalá del Río y Sevilla y viceversa.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3319 ptas./viaj-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,0998 ptas./10 kg-km. o fracción.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Frigiliana y Nerja (VJA-019) (PP. 3691/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 28 de octubre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Nerja, S.L. la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Frigiliana y Nerja (VJA-019), por sustitución de la concesión V-2517:JA-232, (EC-JA-004), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Frigiliana-Nerja, con paradas en Frigiliana y Nerja.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 10,7381 ptas./viaj-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,6107 ptas./10 kg-km. o fracción.

Sevilla, 30 de octubre de 1997. El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LUCAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3278/97).

Don José Antonio González Sáez, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Lúcar (Almería).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Proyecto de Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de Lúcar, de oficio, queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las Oficinas de la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Lúcar, 2 de octubre de 1997.- El Alcalde, José Antonio González Sáez.

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

EDICTO. (PP. 3377/97).

Don Francisco Navarrete Arriaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1997, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cazorla, en calle Cruz de Orea, se expone al público durante el plazo de un mes, a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, pudiéndose presentar reclamaciones a partir de la última publicación que se produzca en el Boletín Oficial de la Provincia, BOJA y diario Jaén.

Cazorla, 16 de octubre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 3744/97).

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4.11.97, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. 15, presentado por don José Manuel Paredes Tobio en representación de C.A.C.V. Promo España Inversiones, S.L.

En consecuencia, se somete a información pública durante quince días para el examen del expediente y la presentación de alegaciones dentro de dicho período, según establece el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, cuyo contenido ha sido aprobado como Ley de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía mediante la Ley 1/1997, de 18 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarifa, 20 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3711/97).

Don José Jurado Marcelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aznalcázar, por la presente,

Hago saber: Que por acuerdo plenario de fecha de 7 de noviembre de 1997 y en el punto décimo del orden del día se acordó iniciar el expediente de rehabilitación de escudo heráldico municipal, adopción de bandera y sello municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y abriéndose un plazo de información pública de 20 días a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del art. 2.2 del Decreto 14/1995, durante cuyo plazo estará expuesto al público y podrán presentarse alegaciones.

Aznalcázar, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Jurado Marcelo.

IES JUAN DE AREJULA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3718/97).

Centro IES Juan de Arejula.

Se hace público el extravío de título de FP 1, Técnico Auxiliar, Sanitaria, de doña Francisca Gómez Valle, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Lucena, 24 de noviembre de 1997.- El Director, Angel de la Coba Martínez.

COLEGIO LA REINA

ANUNCIO de extravío de Título de Graduado Escolar. (PP. 3612/97).

Centro Colegio La Reina.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar de don José Báez Pecci expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Director, José Gustavo Montes Fernández.